

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000533

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00458

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 14/07/2025	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO DE MAQUINARIA PESADA - META 0007		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	607500020243	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA ELECTRICO DE MAQUINARIA PESADA	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :
- RUC :
- ENTIDAD BANCARIA :
- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TÉRMINOS DE REFERENCIA SERVICIOS EN GENERAL													
ÁREA USUARIA:	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL												
ACTIVIDAD DEL POI:	Meta 007 - MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO - CUI 2393340.												
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	Servicio de Mantenimiento Correctivo del Sistema Eléctrico y Electrónico de Excavadoras, para la Obra: MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO.												
I. FINALIDAD PÚBLICA													
<p>Asegurar la continuidad y eficiencia de las operaciones en la obra "MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI, LAYO y KUNTURKANKI", Provincia de Canas, departamento del Cusco. En cumplimiento al convenio interinstitucional suscrito entre la DIRECCION EJECUTIVA DEL PLAN COPESCO y LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA "GERAGRI". Para lo cual es necesario la adquisición de servicio de mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la EXCAVADORA CAT CODE E-073, EXCAVADORA CAT CODE E-074 y EXCAVADORA CAT CODE E-075, el cual nos permite garantizar la máxima disponibilidad operativa de la maquinaria, ya que es un activo indispensable, y su vez nos permite garantizar el avance de la obra en el cumplimiento del cronograma del proyecto.</p>													
II. OBJETIVO DE LA CONTRATACION													
<p>Contratar el servicio de mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de tres (03) excavadoras marca CAT, con CODE E-073, E-074, E-075, asignadas a obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LANGUI – LAYO – KUNTURKANKI". En cumplimiento al convenio interinstitucional suscrito entre LA DIRECCION EJECUTIVA DEL PLAN COPESCO y LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA "GERAGRI". La adquisición del servicio de mantenimiento correctivo es muy importante para mantener la máxima disponibilidad estos activos, en pro de garantizar el avance el avance de la obra.</p>													
III. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR													
3.1. Descripción del servicio a contratar													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Cantidad</th> <th>Descripción del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1 servicio</td> <td>Servicio de mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la EXCAVADORA CAT CODE E-073, propiedad de GERAGRI, asignada a Obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1 servicio</td> <td>Servicio de mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la EXCAVADORA CAT CODE E-074, propiedad de GERAGRI, asignada a Obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>1 servicio</td> <td>Servicio de mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la EXCAVADORA CAT CODE E-075, propiedad de GERAGRI, asignada a Obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Cantidad	Descripción del servicio	1	1 servicio	Servicio de mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la EXCAVADORA CAT CODE E-073, propiedad de GERAGRI, asignada a Obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	2	1 servicio	Servicio de mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la EXCAVADORA CAT CODE E-074, propiedad de GERAGRI, asignada a Obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	3	1 servicio	Servicio de mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la EXCAVADORA CAT CODE E-075, propiedad de GERAGRI, asignada a Obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"	
Ítem	Cantidad	Descripción del servicio											
1	1 servicio	Servicio de mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la EXCAVADORA CAT CODE E-073, propiedad de GERAGRI, asignada a Obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"											
2	1 servicio	Servicio de mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la EXCAVADORA CAT CODE E-074, propiedad de GERAGRI, asignada a Obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"											
3	1 servicio	Servicio de mantenimiento correctivo del sistema eléctrico de la EXCAVADORA CAT CODE E-075, propiedad de GERAGRI, asignada a Obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO"											

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
 Ing. Frank Maldonado Peña
 ESPECIALISTA EN EQUIPO MECANICO
 CIP 231711
 COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
 Ing. José Arinaldo Cáceres Herencia
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP 146353
 COPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
 Ing. Juan Carlos Echevarría
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP 21555
 COPESCO

PLAN COPESCO - MESA DE CONTROL PREVENTIVO NO. 527/2015
 MESA DE CONTROL PREVENTIVO

3.2. Actividades

Excavadora CAT CODE E-073:

- Mantenimiento correctivo del monitor.
- Verificación, reparación y/o cambio de sensores eléctricos de la bomba hidráulica (Válvula de bloqueo código referencial 137- 3637) y motor de giro.
- Verificación y reparación de relay y sensores del motor.
- Mantenimiento correctivo de Arrancador (incluye cambio de colector y carbones, rebobinado de campo, reparación de solenoide de arranque, cambio de rodajes, entre otros).
- Cambio de cables y terminales eléctricos en la excavadora
- Cambio de fusibles.
- Escaneo y pruebas de funcionamiento.

Excavadora CAT CODE E-074:

- Mantenimiento del monitor
- Verificación, cambio de sensores eléctricos de la bomba hidráulica (código referencial 137-3637 válvula bloqueo).
- Verificación y reparación de relay y sensores del motor.
- Mantenimiento correctivo del alternador (cambio de carbones, rebobinado del estator, cambio de porta diodos, cambio de relay).
- Cambio de cables y terminales eléctricos en la excavadora.
- Cambio de fusibles.
- Escaneado y pruebas de funcionamiento.

Excavadora CAT CODE E-075:

- Mantenimiento correctivo del módulo principal (computadora)
- Verificación y reparación de sensores eléctricos de la bomba hidráulica y motor.
- Verificación y cambio de cables y terminales eléctricos en la excavadora.
- Cambio de fusibles.
- Escaneo y pruebas de funcionamiento.
- Mantenimiento correctivo de alternador.

3.3. Procedimiento

El Contratista deberá realizar, como mínimo, las siguientes actividades generales, además de las específicas detalladas por cada máquina:

- 3.3.1. Diagnóstico completo del sistema eléctrico y electrónico de cada excavadora.
- 3.3.2. Desmontaje de componentes averiados.
- 3.3.3. Reparación o reemplazo de componentes, según corresponda, utilizando repuestos genuinos o de calidad equivalente certificada.
- 3.3.4. Montaje de componentes reparados o nuevos.
- 3.3.5. Verificación y pruebas de continuidad eléctrica, aislamiento y funcionamiento de sensores y actuadores.
- 3.3.6. Escaneo del sistema electrónico para borrado de fallas y verificación de parámetros operativos.
- 3.3.7. Pruebas funcionales y de operatividad de cada excavadora en condiciones de trabajo simuladas o reales, según sea factible.

3.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias.

3.5. Normas técnicas



- Manuales de servicio y reparación del fabricante (Caterpillar).
- NTP IEC 60204-1 (Equipos eléctricos de máquinas): Selección de conductores, protección contra sobretensiones y verificación dieléctrica antes de entregar la máquina al operador.

IV. MODALIDAD DE PAGOS PARA SERVICIOS

Suma alzada

V. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

5.1. Lugar:

La reparación de las maquinarias será en obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. Km 20+920 del Tramo Langui-Layo-Kunturkanki.

5.2. Plazo de ejecución:

El plazo máximo para la ejecución integral del servicio será de **quince (15)** días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y la efectiva puesta a disposición de la primera maquinaria al Contratista.

VI. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (de corresponder)

6.1. OTRAS OBLIGACIONES

6.1.1. Otras obligaciones del contratista

- Responsabilidad directa y absoluta de las actividades que realizará
- Cumplimiento de vicios ocultos por un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada
- Presentación de carta con informe técnico detallado de trabajos realizados
- Entrega de declaración jurada de garantía del servicio

6.2. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

6.2.1. Áreas que coordinarán con el proveedor:

El área usuaria encargada de operar las maquinarias

6.2.2. Áreas responsables de las medidas de control:

Área de equipo mecánico de la obra

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica relacionada a actividades de mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos livianos.
- Contar con RUC activo y habido, dedicado al objeto de contratación.
- Contar con RNP.
- No estar inhabilitado para contratar con el estado.

7.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

- Movilidad.



- Herramientas
- Equipos y accesorios

7.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA

Taller de mecánica con licencia de funcionamiento vigente.

7.3. PERSONAL

7.3.1. Formación Académica grado académico y/o nivel de estudios:

Profesional en formación técnica en mecánica automotriz o afines.

7.3.2. Experiencia:

- **General:**
Contar con experiencia mínima de (1) un año en el rubro con respecto al objeto de contratación, el cual se acreditará la experiencia con copias simples de certificado de trabajo o constancia de trabajo.

VIII. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será otorgada por el residente de obra y el visto bueno de del supervisor de obra, previo informe del especialista de equipo mecánico.

IX. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

9.1. Forma de pago:

El pago será realizado en un solo pago único, previa conformidad del servicio prestado, adjuntando el informe técnico del servicio realizado.

9.2. Condiciones de pago

Los documentos que serán presentados por el contratista para el pago serán:

- Factura o comprobante de pago
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)
- Copia de vigencia de poder, en caso de ser persona jurídica

X. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado, será de un (01) año contado a partir de la conformidad

XI. PENALIDADES

11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria =	0.10 x Monto
	F x Plazo

Donde F tiene los siguientes valores:
Para bienes y servicios: F = 0.40

11.2. Otras Penalidades

No corresponde

XII. GESTIÓN DE RIESGOS (de corresponder)

No se identifican riesgos

XIII. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO



<p>El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.</p> <p>Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.</p> <p>Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p> <p>Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.</p>
<p>XIV. CLÁUSULA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS</p>
<p>En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.</p>
<p>XV. RESOLUCION CONTRACTUAL:</p>
<p>Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.b. Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.c. Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.d. Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.e. Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.f. Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.
<p>XVI. SANCIONES:</p>
<p>El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, cuando incurran en las infracciones. previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del artículo 87°, de la Ley General de Contrataciones Públicas.</p>

